



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ENTIDAD CONTRATANTE	SERVIDONMATÍAS ESP S.A.S
NIT	900.838.892
OBJETO	PROYECTAR LA EMPRESA EN EL ÁMBITO REGIONAL, AUMENTANDO EL ALCANCE Y LA COBERTURA EN REDES SOCIALES, IMPLEMENTANDO UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, CERCANO A LOS DONMATIEÑOS, AUMENTANDO LA CONCIENCIA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA.
DURACIÓN CONTRATO	ONCE (11) MESES, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	00009 DEL 2 ENERO DE 2025
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$65'800.000)

La Entidad contratante es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios categoría especial de Entidad pública Descentralizada, del orden territorial municipal, regulada por la Ley 142 de 1994, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, numeral 15, de la citada Ley, las Empresas de Servicios Públicos, en materia Contractual, se rigen por el Código de comercio, Código civil, y la Ley 80 de 1993.

La empresa realizó el proceso de contratación ajustado al manual de contratación de la empresa, que define que para los contratos de apoyo a la gestión que requiera la entidad para su funcionamiento, se podrá contratar directamente, todos aquellos contratos que sean de mínima cuantía y que sean iguales o inferiores a 150 SMLMV.

De acuerdo al manual de contratación de la entidad, para celebrarlos deberá el Gerente obtener por lo menos una (1) cotización y elaborar un estudio previo de la conveniencia de la futura contratación y un presupuesto.

La Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios de Donmatías - Antioquia, procede a través del presente estudio previo, a motivar la conveniencia y oportunidad para contratar un Comunicador, que preste sus servicios profesionales y proyecte a SERVIDONMATIAS ESP S.A.S. en el ámbito regional.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Donmatías – Antioquia “SERVIDONMATIAS ESP S.A.S”, requiere contratar personal idóneo en áreas graficas y/o comunicaciones que apoye la implementación del componente de Información y Comunicación del Modelo de Planeación y Gestión y acompañe la rendición de cuentas de la empresa a la ciudadanía y ante los entes de control, lo anterior dado que la empresa no cuenta con personal de planta que pueda suplir esta necesidad, por lo cual es necesaria esta contratación, con el fin de poder suplir todas las necesidades que requiere la comunidad y cumplir con los requerimientos y obligaciones que exige la ley.

De conformidad con la normatividad vigente y el manual de contratación institucional Servidonmatías está obligada a llevar a cabo estudio y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

“SERVIDONMATIAS ESP S.A.S dirige y ejecuta su misión y visión institucional, lo que implica entre



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

otros aspectos, la difusión y la promoción de programas con el fin de estimular la participación ciudadana de los habitantes del Municipio, además, de brindar información oportuna a la comunidad, difusión que se realiza a través de actividades, elementos o piezas de promoción institucional, cuyo objetivo principal es consolidar acciones para el fortalecimiento institucional en busca de alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia de la entidad.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Para satisfacer las necesidades que requiere la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Donmatías – Antioquia SERVIDONMATIAS ESP S.A.S, y en la búsqueda de mejorar continuamente el servicio a la comunidad representada en los suscriptores y usuarios del sistema de acueducto y alcantarillado, requiere de un profesional del área de comunicaciones o áreas graficas relacionadas, quien preste sus servicios profesionales para el cumplimiento de las obligaciones que le surgen a la empresa y apoye la rendición de cuentas e informes a la ciudadanía y los entes de control.

Acorde con lo anterior y en virtud a las demás necesidades funcionales de la empresa, que dentro del plan de adquisiciones de la entidad vigencia 2025, se tiene contemplado contratar los servicios de un comunicador idóneo que asesore apoye y acompañe en el proceso de implementación del componente de Información y comunicación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Don Matías – Antioquia SERVIDONMATIAS ESP S.A.S, mediante la planeación y el apoyo al desarrollo de las siguientes actividades:

PERFIL REQUERIDO

Para suplir esta necesidad, se requiere contratar personal idóneo (persona natural), que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, para lo cual se requiere UN (1) año de experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con la difusión de información.

OBJETO

PROYECTAR LA EMPRESA EN EL ÁMBITO REGIONAL, AUMENTANDO EL ALCANCE Y LA COBERTURA EN REDES SOCIALES, IMPLEMENTANDO UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, CERCANO A LOS DONMATIEÑOS, AUMENTANDO LA CONCIENCIA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA.

ALCANCE DEL OBJETO

1. Aplicación de la línea gráfica y maquetación de los boletines informativos institucionales y demás piezas de promoción institucional.
2. Diseño de piezas gráficas para la difusión de oferta institucional.
3. Elaboración de propuestas y plantillas para el sitio web y redes sociales, con la generación de diseño y contenido gráfico.
4. Cubrimiento audiovisual de eventos institucionales.
5. Apoyo a la de rendición de cuentas de la empresa.
6. Representar a la empresa cuando se le encargue, en actividades externas, para lograr tener presencia en instancias simultáneas que requieran participación de la empresa.
7. Conceptualización y creación de ideas para campañas internas como externas de la Empresa.
8. Acompañamiento en la implementación de la política de información y comunicación del Modelo Integrado de Gestión
9. Diseñar, formular y desarrollar el plan de comunicaciones y de medios de la entidad.
10. Estructurar los procesos de comunicación organizacional interna.
11. Apoyar las acciones de comunicación pública, educación ciudadana y movilización social.
12. Coordinar con el área de comunicaciones de la alcaldía los contenidos y medios que sean



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

13. susceptibles de difundir en los espacios adecuados para tal fin.
13. Definir e implementar la estrategia de promoción y entrega del material de comunicación pública.
14. Contribuir a un óptimo clima organizacional mediante un buen flujo de la información y el fortalecimiento de los canales de comunicación existentes.
15. Fortalecer las habilidades comunicacionales del público interno de la entidad (Capacitación en expresión oral y escrita, enfatizar en la redacción de mails y atención al público)
16. Apoyar los procesos de calidad y control interno que tengan incumbencia con la labor de comunicaciones.
17. Liderar la implementación de la política pública de transparencia y Acceso a la información y rendir el informe anual (ITA).
18. Presentar mensualmente informe de la gestión realizada.
19. Medir y analizar la gestión de comunicaciones.
20. Determinar los impactos de la gestión de la entidad y sus procesos en los usuarios
21. Determinar las necesidades que se deben satisfacer en términos de información y de comunicación.

Dadas estas circunstancias y que la empresa SERVIDONMATIAS ESP S.A.S no cuenta con el suficiente personal profesional necesario y con el conocimiento en el área que le permita adelantar las labores objeto del presente estudio previo, es necesario contratar como apoyo a la gestión el siguiente perfil.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

1. Entregar los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato.
2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.
3. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.
4. Realizar los pagos oportunamente como retribución del servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida.
5. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el Contrato, en los estudios previos, así como con su propuesta presentada.
2. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las actividades y objetivos específicos del contrato.
3. Dar cumplimiento efectivo al alcance del objeto del presente contrato.
4. Realizar las reuniones con el Interventor y/o supervisor del Contrato tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. La periodicidad de las reuniones será acordada, con el fin de verificar el desarrollo del Contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
5. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al Municipio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. En el mismo sentido, el contratista garantiza, que los servicios prestados al contratante no vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
6. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
7. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
8. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud y pensiones, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

9. Cubrir los costos de las garantías a que haya lugar para su contratación (cuando aplique).
10. El Contratista tendrá bajo su custodia los bienes muebles que le serán entregados para el ejercicio del contrato, los cuales devolverá una vez terminado este.
11. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor del contrato de la Secretaría de Gobierno, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto.
12. Las demás que fueren necesarias para el normal desarrollo del Contrato.
13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por la empresa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO A CONTRATAR

El perfil profesional que busca la empresa, es de un asesor jurídico y representante judicial que cumpla con los siguientes requisitos

1. Técnico en áreas gráficas o afines.
2. Un (1) año o más de experiencia.

PERFIL REQUERIDO: Persona natural o jurídica

EXPERIENCIA ACREDITADA: se deberá diligenciar el formato respectivo, el cual incluirá los contratos de este tipo que haya celebrado con entidades estatales o empresas privadas, indicando la experiencia durante el último año de su actividad profesional.

EXPERIENCIA GENERAL: Disponer de una experiencia general mayor a 1 año.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Haber ejecutado mínimo dos (2) contratos de este tipo. El cual se acreditará mediante los respectivos certificados que acrediten tal situación.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El valor y alcance establecido para el presente contrato se fundamenta en la experiencia, idoneidad y capacidad del profesional.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El criterio de selección del contratista, será que cumpla con los criterios técnicos de idoneidad y la experiencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios SERVIDONMATIAS ESP S.A.S, mediante el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVIDONMATIAS ESP S.A.S, justifica el siguiente procedimiento de contratación directa de acuerdo a sus artículos 7 y 12, que tiene como objeto contractual "PROYECTAR LA EMPRESA EN EL ÁMBITO REGIONAL, AUMENTANDO EL ALCANCE Y LA COBERTURA EN REDES SOCIALES, IMPLEMENTANDO UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, CERCANO A LOS DONMATIEÑOS, AUMENTANDO LA CONCIENCIA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA."

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$65.800.000) soportado en el Certificado de Disponibilidad



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Presupuestal (CDP) No. 00009 del 2 enero de 2025, de conformidad con el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

PLAZO

El término de duración de este contrato es de ONCE (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2025.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F - servicios	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa...	8016- Servicio de administración de empresas	801615- Servicio de apoyo gerencial

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y demás normas que lo regulen y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual de contratación adoptado por la entidad, en especial los artículos 12 y 13 del Manual de Contratación, el cual establece que se podrá contratar directamente los procesos de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de la empresa y los procesos de mínima cuantía.

La mínima cuantía está definida en el Manual de Contratación, en los artículos 12, 13 y 14 del mismo, para la cual se establece un monto entre cero y ciento cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (0-150).

El presente proceso de contratación, por su cuantía, la cual se establece como mínima cuantía, se podrá adelantar directamente.

Adicionalmente se trata de una contratación directa por la naturaleza del objeto, pues se contratará los servicios profesionales en el área de la comunicación..

DOCUMENTOS SOPORTES DE CONTRATACIÓN

- Una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (en tamaño original y al 150%) para persona natural o certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica.
- Certificados de Estudios (Diploma – Acta de Grado- Terminación de Materias)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Tarjeta Profesional. (En caso de que aplique)
- Experiencia Laboral: Certificados donde se indique cargo, funciones desempeñadas, fecha de inicio y terminación expedido por la entidad donde laboró. Si es un contrato remitir la certificación donde indique el objeto del contrato, obligaciones desarrolladas, fecha de inicio y terminación.
- Libreta Militar si es hombre menor de 50 años.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días.
- Si es objeto de Retención en la Fuente, allegar las certificaciones correspondientes para la disminución de la base de retención.
- Certificado de afiliación a la E.P.S.
- Certificado de afiliación a un Fondo de Pensiones.
- Exámenes médicos ocupacionales.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
- Paz y Salvo Municipal
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Antecedentes medidas correctivas expedido por la Policía Nacional – RNMC.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la Nación.
- Hoja de Vida (SIGEP), firmada y con fecha actual.
- Diligenciar la Declaración sobre alimentos (Ley 311 de 1996, artículo 6) Manifestación Protección a la Familia.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsible serán responsabilidad del Contratista:

- a. Variación de precios.
- b. Insuficiente suministro de insumos.
- c. Calidad de los servicios.
- d. Falta de idoneidad del personal empleado.
- e. Equipos utilizados.
- f. Manejo socio-ambiental de los trabajos.
- g. Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.
- h. Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.
- i. Incumplimiento de obligaciones laborales.
- j. Financieros.
- k. Hurto y vandalismo.
- l. Condiciones climáticas adversas.
- m. Accidentes de trabajo.
- n. Daños a bienes ajenos y a terceros.

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

- a. Variación en las cantidades de los ítems.
- b. Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.
- c. Cambios normativos o de legislación tributaria.
- d. Falta de coordinación interinstitucional.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

SUPERVISIÓN

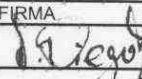
La supervisión, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista está a cargo del Gerente General o quien haga sus veces como lo estipula el manual de contratación de la empresa SERVIDONMATÍAS ESP SAS en el ARTÍCULO 22.

GARANTÍAS

Para el caso en concreto la empresa considera que no es necesario la exigencia de garantías y dado que: (i) que se trata de una modalidad de contratación directa, (ii) que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como lo es la supervisión cercana realizada mes a mes, (iii) de acuerdo a la naturaleza del contrato el riesgo vinculado con el contrato es mínimo pues se cancela el valor de los honorarios una vez se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas; de este modo, no se exigirán garantías; las medidas de control anunciadas en el presente estudio previo, son idóneas y suficientes para garantizar el cumplimiento y para minimizar los riesgos inherentes al contrato.

Dado en Donmatías - Antioquia, a los 2 días del mes de enero de 2025.


PAULA ANDREA PEMBERTHY RUIZ
Gerente
SERVIDONMATÍAS E.S.P. S.A.S.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Diego Mejía Vanegas/Secretaría General		02-01-2025
Revisó	Isabel Cristina Osorno/Asesora Jurídica		02-01-2025 ☒
Aprobó	Paula Andrea Pemberthy/Gerente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposición legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

